Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS
Número: 20240000002388
Fecha: 26-04-2024

Resolución de 26 de abril de 2024, del Director de la Escuela Politécnica Superior por la que se publican las ***listas definitivas de admisión*** *a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la* ***FASE 1*** *de admisión | Curso académico 2024-2025.*

En cumplimiento de la resolución de 14 de febrero de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los *plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2024-2025* (BOA de 22 de febrero), una vez finalizado el plazo de subsanación y valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la al **Máster Universitario en Ingeniería Agronómica** ofertado en la **FASE 1** de admisión, esta Dirección ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar para el Máster Universitario en Ingeniería Agronómica **las listas definitivas** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución.

Segundo. Las personas admitidas deberán a abonar del **29 de abril al 3 de mayo de 2024** (ambos inclusive) el importe de **300 euros en concepto de reserva de la plaza**, que posteriormente será descontado del importe total de la matrícula. En caso de no realizar el pago, perderán el derecho a la reserva de la plaza asignada.

El pago se realizará exclusivamente por TPV, mediante tarjeta de crédito, siguiendo las indicaciones que figuran en Secretaría Virtual. http://academico.unizar.es/secretaria-virtual => Admisión a Máster => Pago reserva

Están exentos de abonar el importe de la reserva, los colectivos de personas con derecho a matrícula gratuita que figuran recogidos en el artículo 7.1 de la resolución de 14 de febrero de 2024.

Tercero. La lista de espera en esta primera Fase se establece a los solos efectos de cubrir las plazas cuya reserva no haya sido abonada en el plazo indicado anteriormente. Por tal motivo, las personas que no obtengan plaza en esta Fase, o habiéndola obtenido por admisión inicial o llamamiento de la lista de espera, no abonen el importe de la reserva, deberán volver a presentar una **nueva solicitud de admisión para la Fase 2**.

Cuarto. Las personas con derecho a reserva de plaza que figuren con «admisión condicionada» en las listas de admisión que se publican con esta resolución, deberán acreditar a **12 de julio de 2024, como fecha límite,** el cumplimiento del requisito de acceso correspondiente. La no acreditación del requisito en el plazo indicado, supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

Quinto. Las personas con derecho a reserva de plaza, deberán matricularse en el primer Periodo de Matrícula, los días **23, 24 y 25 de julio de 2024**, siguiendo las indicaciones que figuran en Secretaría Virtual.

- Si cumpliendo los requisitos de acceso y admisión, no se realiza la matrícula en el plazo establecido, se pierde el derecho a la plaza asignada y a la devolución del importe abonado en concepto de reserva.

- En caso de haber abonado la reserva de plaza en varios Másteres Universitarios, una vez efectuada la matrícula en uno de ellos, se podrá solicitar la devolución del importe abonado por las otras reservas. La solicitud de devolución se dirigirá a la dirección del centro universitario correspondiente a través de Registro Electrónico https://regtel.unizar.es/ en el formulario oficial de devolución establecido a estos efectos.

Sexto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, se permite la matrícula condicionada entendida como la posibilidad, para quienes sean admitidos, de matricularse en estudios oficiales de Máster Universitario teniendo pendientes un máximo de 9 créditos ECTS y el Trabajo Fin de Grado para finalizar sus estudios. Quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

80efad147c345eeb339b36f4dffe7510
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/80efad147c345eeb339b36f4dffe7510

CSV: 80efad147c345eeb339b36f4dffe7510	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director Escuela Politécnica Superior	26/04/2024 11:19:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS
Número: 20240000002388
Fecha: 26-04-2024

Séptimo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Huesca, a fecha de la firma, el Director de la Escuela Politécnica Superior, FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS | Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la LEY 39/2015

80efad147c345eeb339b36f4dffe7510
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/80efad147c345eeb339b36f4dffe7510

CSV: 80efad147c345eeb339b36f4dffe7510	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director Escuela Politécnica Superior	26/04/2024 11:19:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS
Número: 20240000002388
Fecha: 26-04-2024

ANEXO «I»

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AGRONÓMICA
Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2024-2025

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

"Podrá acceder al Máster que habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Agrónomo, quien haya adquirido previamente las competencias que se recogen en el apartado 3 de la Orden Ministerial por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola y su formación estar de acuerdo con la que se establece en el apartado 5 de la antes citada Orden Ministerial (Orden CIN/323/2009, de 9 de febrero).
Asimismo, se permitirá el acceso al Máster cuando el título de grado del interesado acredite haber cursado el módulo de formación básica y el módulo común a la rama, aun no cubriendo un bloque completo del módulo de tecnología específica y sí 48 créditos de los ofertados en el conjunto de los bloques de dicho módulo de un título de grado que habilite para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola, de acuerdo con la referida Orden Ministerial.
Igualmente, podrán acceder a este Máster quienes estén en posesión de cualquier título de grado sin perjuicio de que en este caso se establezcan los complementos de formación previa que se estimen necesarios".

Plazas totales del Máster: 40
Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: 20 plazas

- *Plazas ofertadas en el cupo general: 19 plazas*
- *Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plaza*

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	GALLEGO CAROT, ELENA	2	ESTUD	7,78	**(A)**
2	RUBIO CAMPOS, MARC	2	ESTUD	7,51	**(A)**
3	BOU IBÁÑEZ, ÁNGEL	2	ESTUD	7,47	**(A)**
4	MARTÍNEZ PÉREZ, SARA	2	ESTUD	7,46	**(A)**
5	GIL EZQUERRA, PABLO	2	ESTUD	7,18	**(A)**
6	CASTILLÓN CALVERA, RAÚL	2	ESTUD	7,13	**(A)**
7	ESPOSITO FURRIEL, FRANCESCO XAVIER	2	ESTUD	6,78	**(A)**
8	NAVASCUÉS ALCAY, CARLOS	2	ESTUD	6,73	**(A)**
9	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ÁLVARO	2	ESTUD	6,72	**(A)**
10	JOVANÍ BELTRÁN, JESÚS	2	ESTUD	6,64	**(A)**
11	PARDO LALAGUNA, MIGUEL	2	ESTUD	6,32	**(A)**

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- **No hay solicitantes en lista de espera**

OBSERVACIONES:

(A) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 12 de julio de 2024, como fecha límite,** se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

80efad147c345eeb339b36f4dffe7510
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/80efad147c345eeb339b36f4dffe7510

CSV: 80efad147c345eeb339b36f4dffe7510	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director Escuela Politécnica Superior	26/04/2024 11:19:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS
Número: 20240000002388
Fecha: 26-04-2024

(B) **Admisión condicionada.** *Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 12 de julio de 2024, como fecha límite,** se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

(C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- **No hay solicitantes en lista de espera**

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD (por prelación)

- **No hay solicitantes en lista de espera**

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	ANES, DJEROUITI	5
2	ELMAKHLOUFI, HAJAR	5
3	HAMDOUN, OUSSAMA	5
4	HEYTHEM, BOUDEJMA	5
5	MANANE, HACENE	5
6	MARTÍN GUDINO, ANDREA	1
7	MOHAMED SOFIANE, OUABEL	5
8	ROYO MARCO, MIQUEL	2. CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL Y DNI
9	TAZROUT, FAIZA	5

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

(1) Perfil de acceso no idóneo.
(2) Documentación insuficiente.
(3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
(4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
(5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado y ser éste requisito imprescindible para el acceso a Másteres Universitarios que habilitan para el desempeño de profesiones reguladas.
(6) No estar matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar los estudios de Grado

80efad147c345eeb339b36f4dffe7510
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/80efad147c345eeb339b36f4dffe7510

CSV: 80efad147c345eeb339b36f4dffe7510	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director Escuela Politécnica Superior	26/04/2024 11:19:00